

269

COMISIÓN ARBITRAL
"CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"

Causa: "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas"

ROL Nº: 001-2016

En Santiago, a 30 de septiembre de 2016.

Que de conformidad a la naturaleza del escrito presentado por el Ministerio de Obras Públicas, de 29 de septiembre del presente año, que rola a fs. 268 de autos, por el que rechaza la propuesta de conciliación hecha por este Tribunal, además solicita en virtud de lo anterior, dejar sin efecto la audiencia decretada para el día 3 de octubre del presente año, y considerando lo prescrito en el inciso último del artículo 7º de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Comisión, que faculta al Presidente de ésta a dictar resoluciones o providencias de mero trámite, se provee;

Resolviendo a fs. 268

A lo principal: Ténganse por rechazada la propuesta de conciliación de parte del Ministerio de Obras Públicas.

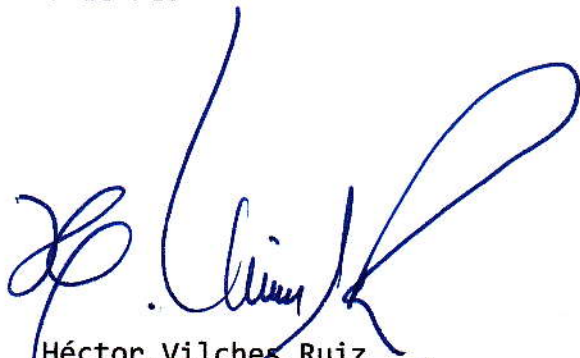
Al Otrosí: Como se pide, se deja sin efecto la audiencia decretada para el día lunes 3 de octubre de 2016, a las 16:30 hrs.

Notifíquese a las partes, acompañando a la demandante copia del escrito presentado.

Hágase llegar a los Miembros de la Comisión copia electrónica de esta resolución.

Dictada por don Eduardo Jara Miranda, Presidente Comisión Arbitral Alternativas de Acceso a Iquique.

Autoriza el Secretario Abogado como Ministro de Fe.


Eduardo Jara Miranda
Presidente
Héctor Vilches Ruiz
Secretario Abogado